

# GACETA OFICIAL

**ING. FRANCISCO ASAN WONSANG  
ALCALDE DEL CANTÓN MILAGRO**

Milagro: Juan Montalvo y Bolívar (Esq)

Milagro, 19 de octubre de 2022 / N°24

 Alcaldía De Milagro

 @AlcaldiaDeMilagro

 @alcaldiademilagro

## **EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su artículo 255, "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)".

En este sentido, la Administración Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro ha elaborado la propuesta de Reformatoria del Presupuesto General del Municipio del cantón San Francisco de Milagro para el ejercicio económico 2022, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Reforma del Presupuesto General del Municipio del cantón San Francisco de Milagro, para el ejercicio económico 2022, adjunta al Memorándum No GADMM-DF-2022-01322-M y Memorándum No GADMM-DF-2022-01323-M del 15 de agosto de 2022, en el cual Dirección Financiera, informa sobre los criterios técnicos y resume las acciones efectuadas por la Administración en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias emanadas de la misma Administración General. En este sentido, el total de la reforma presupuestaria planteada, y que se plasma en la presente Ordenanza, incluye varios traspasos de crédito solicitados por las diferentes dependencias.

Mencionando cada artículo conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD); que la presente Reforma al Presupuesto del Segundo Semestre se ha generado un suplemento de Ingresos por \$6'132.345.24, que corresponde a Ingresos Propios como del grupo 11 Impuestos, 13 Tasa y Contribuciones, 14 venta de Bienes y Servicios, 17 Rentas de Inversiones y Multas, 24 Ventas de Activos de Larga Duración, 38 de Cuentas

## **INDICE**

**"REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO".....Pag. 1**

por Cobrar de Años Anteriores; cabe mencionar que se tuvo que sincerar los ingresos a las emisiones emitidas en el presente año, y ajustar los ingresos ejecutados a la recaudaciones para el semestre del presente periodo 2022.

También se considera en las partidas 18 y 28 Ingresos de Transferencias de Capital a las asignaciones del gobierno central del 30% corriente y 70% inversión, se ha ajustado acorde a los registro oficial a junio del 2022 ACU-0033, que corresponde a lo que recibe el Gobierno Municipal de Milagro por \$19'615.371.76 anual.

La reforma del presupuesto de Ingresos equilibrados con los Egresos se detalla los rubros de partidas de los proyectos de Obras Sociales por suplemento de \$1'494.721.24 y obras de Inversión \$ 4,637,624.00 que sumados dan \$ 6,132,345.24.

Cabe mencionar que con los saldos disponibles por comprometer de los proyectos y actividades para el presente semestre fueron reclasificados sus actividades y por ende reestructurado el POA, de cada Dirección. Los mismos que adjuntamos la matriz de cada área

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador Los Gobiernos Autónomos Descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

**Que**, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con las finanzas públicas, establece que: conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad.

**Que**, el artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley".

**Que**, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden (...).

**Que**, el literal e) del artículo 54 del COOTAD establece como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal : e)" Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas".

**Que**, el literal f) del artículo 54 del COOTAD establece como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal : f)" Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra públi-

ca cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad".

**Que**, los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la estructura presupuestaria.

**Que**, el artículo 255 del COOTAD establece: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)".

**Que**, el artículo 260 del COOTAD establece que: "Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario. (...)".

**Que**, el artículo 261 del COOTAD dispone "Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario."

**Que**, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y Estructura Orgánico - Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón San Francisco de Milagro en el 1.5.2.2.4. Gestión de Presupuesto, literal d. establece "Administrar los ciclos presupuestarios de formulación, aprobación, ejecución, reforma, codificación, registro, control, evaluación y liquidación del presupuesto".

**Que**, mediante Memorándum No GADMM-DF-2022-01322-M y Memorándum No GADMM-DF-2022-01323-M del 15 de agosto de 2022, la Econ. Evelyn Espinoza Llerena, remitió al Ing. Francisco Asan, Alcalde del GAD MUNICIPAL, el proyecto de Reforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2022 del Municipio del cantón San Francisco de Milagro; y,

**Que**, a efectos de conducir las finanzas del Municipio del cantón San Francisco de Milagro de manera responsable, transparente y sustentable, es imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal.

En ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 57 letra a) y g), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### EXPIDE:

### La "REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO"

**Artículo Único.-** Apruébese la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Cantón San Francisco de Milagro, para el Ejercicio Económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente.

**Disposición Final Única.-** La presente entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Milagro, a los veintiseis días del mes de agosto del dos mil veintidós.

f) Ing. Francisco Asan Wonsang, **ALCALDE DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

f) Abg. Pilar Rodríguez Quinto, **SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (E)**

**CERTIFICO.-** Que la **"REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO"**, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, en Sesiones Ordinarias del 19 y 26 de agosto del 2022, en primero y segundo debate, respectivamente.

**Milagro, 26 de agosto del 2022.**

f) Abg. Pilar Rodríguez Quinto, **SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (E)**

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente **"REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO"**, y dispongo su publicación en la Gaceta Oficial Municipal; y, en el dominio web institucional [www.milagro.gob.ec](http://www.milagro.gob.ec).

**Milagro, 29 de agosto del 2022.**

f) Ing. Francisco Asan Wonsang, **ALCALDE DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

Sancionó y Ordenó la promulgación a través de la Gaceta Oficial Municipal; y, del dominio web institucional [www.milagro.gob.ec](http://www.milagro.gob.ec), la presente **"REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO"**, el Ing. Francisco Asan Wonsang, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el veintinueve de agosto del 2022. **LO CERTIFICO.**

**Milagro, 29 de agosto del 2022.**

f) Abg. Pilar Rodríguez Quinto, **SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL (E)**

## ANEXO

## INDICE

### I.- ANTECEDENTES:

### II. ANALISIS:

### III. REFORMA DE SUPLEMENTO DE INGRESOS:

- Rubros del Grupo 11 Impuestos:
- Rubros del Grupo 13 Tasas y Contribuciones
- Rubros del Grupo 14 Ventas de Bienes y Servicios:
- Rubros del Grupo 17 Rentas de Inversiones y Multas:
- Rubros del Grupo 18 Transferencias y Donaciones:
- Rubros del Grupo 24 Ventas de Activos de Larga Duración
- Rubros del Grupo 28 Transferencias y Donaciones de Capital:
- Rubros del Grupo 38 de cuentas por Cobrar:
- Suplementos de Ingresos
- Detalle de Reforma de Suplemento de Ingresos

### IV. REFORMA DE SUPLEMENTO DE EGRESOS

- Reforma de suplemento de Egresos

### V. CONCLUSION

### VI. RECOMENDACIÓN

### VII. REFORMA DE TRASPASOS DE INGRESOS Y EGRESOS RESTRUCTURACION AL POA INICIAL

- Matriz reforma al POA 2022 para el segundo semestre del ejercicio fiscal.

## REFORMA PRESUPUESTARIA 2022

### I.- ANTECEDENTES:

La Reforma Presupuestaria del año 2022, se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y administrativas:

- La Constitución de la República en los Art. 227, 238 y 286.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI Capítulo VII Arts. 90, 164, 215, 221, 222, 230, 255, 256, 259, 260, 261 y 262.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los Art. 2 y 97; y su Reglamento General.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias.
- Presupuesto 2022, aprobado por el Ilustre Concejo en las sesiones Ordinarias del 28 de Octubre y 26 de Noviembre del 2021, en primero y segundo Debate, respectivamente.

### II. ANALISIS:

Una Vez sancionado el presupuesto del ejercicio Vigente 2022, y analizado el comportamiento del primer semestre del ejercicio fiscal, y tal como lo tipifica el art. 260 los suplementos de crédito podrán ser solicitados el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el Ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio Presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad Financiera.

Con este análisis me permito informar y detallar los suplementos de Crédito a los Ingresos y Egresos:

El Presupuesto del presente año 2022, fue Aprobado en Diciembre 2021 por sesión de concejo por \$54'960.000.00, y se presenta en la primera Reforma al presupuesto acorde a la Ley del COOTAD con un Suplemento de Ingresos de \$ 6'132.345,24; teniendo un nuevo Presupuesto Codificado de \$ 61'092,345.24

### III. REFORMA DE SUPLEMENTO DE INGRESOS:

Los Rubros de Suplemento de Ingresos Propios son sincerados a la recaudación del primer semestre del presente año, como lo son: 11 Impuestos, 13 Tasas y Contribuciones, 17 Renta de Inversiones y Multas, y 38 Ingresos cuentas pendientes por cobrar.

Rubros del Grupo 11 Impuestos:

- A la utilidad por la venta de Predios Urbanos
- A los Predios Urbanos
- De Alcabalas
- De Activos Totales
- A los Espectáculos Públicos.

Rubros del Grupo 13 Tasas y Contribuciones:

- Costo del proceso
- Permisos de construcción
- Permiso anual de vía pública
- Registro sanitario toxológico
- recolección de basura
- patente de conservación minera
- Otras tasas de habilitación
- otras tasas avalúo catastral





DIRECCION (COORDINACION)	PRESPUESTA	CONCEPTO	PROYECTO (PROGRAMA Y ACTIVIDAD)	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION (TIEMPO EN %)	PRE SUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73001	311.13.11	Instalar Vitrinas de Aluminio y Sustrato	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 3.76.26
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73004	311.13.11	Maquinarias y Equipos	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 8.087.29
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73005	311.13.11	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 40.000.00
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73024	311.13.11	Trabajo Impresión, Reprografía, Publicaciones, Servicios Fotográficos	Urbano - Rural	ARRASTRE	0% 100%	\$ 12.200.00
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73032	311.13.11	Inst. Mat. Repar. de Edificios, Locales y Residenciales y Cobertor Estruturados	Urbano - Rural	ARRASTRE	0% 100%	\$ 31.059.11
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73048	311.13.11	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arboles de Calle	Urbano - Rural	ARRASTRE	100% 0%	\$ 158.502.88
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73065	311.13.11	Mantenimiento por Contrato de Centros de Servicios	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 56.071.41
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73083	311.13.11	Repuestos y Accesorios	Urbano - Rural	ARRASTRE	0% 0%	\$ 7.088.34
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	73106	311.13.11	Mantenimiento de Filtros (Deposición)	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 4.064.79
DIRECCION DE HIGIENE URBANO	84054	311.13.11	Mantenimiento y Control de Limpieza Urbana	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 27.105.52
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>							<b>\$ 348.973.58</b>

DIRECCION (COORDINACION)	PRESPUESTA	CONCEPTO	PROYECTO (PROGRAMA Y ACTIVIDAD)	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION (TIEMPO EN %)	PRE SUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	72006	3141.3141	Horarios por Contratos de Servicios	Urbano Rural	Nuevo	50% 50%	\$ 1.700.00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	72005	3141.3141	Estudio y Diseño de proyectos	Urbano Rural	Avance	50% 50%	\$ 22.103.80
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	84108	3141.3141	Libros y Colecciones	Urbano	Nuevo	100% 0%	\$ 8.000.00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	73417	3141.3141	Infraestructura	Urbano	Nuevo	100% 0%	\$ 8.500.00
DIRECCION DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	84107	3141.3141	Equipos	Urbano Rural	Nuevo	0% 100%	\$ 2.500.00
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>							<b>\$ 42.800.00</b>

DIRECCION (COORDINACION)	PRESPUESTA	CONCEPTO	PROYECTO (PROGRAMA Y ACTIVIDAD)	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION (TIEMPO EN %)	PRE SUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	73001	311.31.11	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 200.000.00
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	73001	311.31.11	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	Urbano - Rural	ARRASTRE	100% 0%	\$ 483.944.63
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	73001	311.31.11	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 80.888.63
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	73107	311.31.11	Equipos Sólidos y Paquetes Informáticos	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 5.000.00
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	84013	311.31.11	Vallejo	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 3.000.00
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	73006	311.31.11	Honores por contratos de servicios	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 34.558.00
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	84031	311.31.11	Tareas de Consultoría	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 141.423.98
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>							<b>\$ 948.820.24</b>

DIRECCION (COORDINACION)	PRESPUESTA	CONCEPTO	PROYECTO (PROGRAMA Y ACTIVIDAD)	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION (TIEMPO EN %)	PRE SUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73104	211.21.11	Maquinarias	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 834.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73025	211.21.11	Alfabeto, Insumos y Accesorios	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 6.761.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	84010	211.21.11	Planes Derecho de Autor	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 15.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73025	211.21.11	Experiencias culturales y sociales	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 806.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73003	211.21.11	Alfabeto y subsidios en alfabeto	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.973.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73008	211.21.11	Honores por contratos de servicios	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 40.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73081	211.21.11	Alimentos y Bebidas	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 350.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73013	211.21.11	Capacitaciones para la ciudadanía en general	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 92.881.24
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73089	211.21.11	Medicinas y Productos Farmacéuticos	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 30.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73025	211.21.11	Insumos para Procedimientos Médicos	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 375.38
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73012	211.21.11	Materiales Didácticos	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 25.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	73027	211.21.11	Uniformes deportivos	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 875.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	84047.01	211.21.11	Apoyos para procesos de salud comunitaria	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 27.071.43
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	84047.03	211.21.11	Apoyo a comités de salud comunitaria	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 12.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	84047.05	211.21.11	Comités Interdisciplinarios	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 30.000.00
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	84047.06	211.21.11	Apoyos al Consejo Comunal de la Mujer y Adolescentes	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 73.027.74
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>							<b>\$ 1.001.941.34</b>

DIRECCION (COORDINACION)	PRESPUESTA	CONCEPTO	PROYECTO (PROGRAMA Y ACTIVIDAD)	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION (TIEMPO EN %)	PRE SUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53033	141.1.14	Energía eléctrica	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 360.803.13
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53035	141.1.14	Telecomunicaciones	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 4.827.44
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53036	141.1.14	Servicios de mantenimiento, Reparación, Mantenimiento, Depósito, Transporte	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 4.888.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53031	141.1.14	Paquetes de Internet	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 3.114.44
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53032	141.1.14	Paquetes de Electricidad	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 3.420.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53034	141.1.14	Alfabeto y Subsidios en el Alfabeto	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 2.811.20
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53033	141.1.14	Combustibles y Lubricantes	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 238.993.63
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53034	141.1.14	Materiales de Oficina	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 9.866.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53035	141.1.14	Materiales de Auto	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 8.952.50
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53031	141.1.14	Paquetes de Internet	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 0.18
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53016	141.1.14	Ferros de Reparación de Caja Chica Inmuebles	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 8.886.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	53032	141.1.14	Tareas Generales Impresión, Contratos, Paquetes, Laminados y Planos	Urbano	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 4.838.87
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73032	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 21.888.83
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 5.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 20.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 6.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 15.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 6.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 15.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 6.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73042	141.1.14	Edificios, Locales, Residenciales y Cobertor Estruturados (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 500.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73044	141.1.14	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.800.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	73044	141.1.14	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 12.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	84017	141.1.14	Equipos y Sistema Paquetes Informáticos	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.400.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	84017	141.1.14	Equipos y Sistema Paquetes Informáticos	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 12.000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA	84011	141.1.14	Partes y Repuestos	Urbano	ARRASTRE	50% 50%	\$ 20.000.00
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>							<b>\$ 732.582.12</b>

DIRECCION (COORDINACION)	PRESPUESTA	CONCEPTO	PROYECTO (PROGRAMA Y ACTIVIDAD)	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION (TIEMPO EN %)	PRE SUPUESTO FINANCIAMIENTO
PROYECTO MED	73008	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	80% 80%	\$ 288.00
PROYECTO MED	73004	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 780.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.200.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 80.00
PROYECTO MED	73003	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 840.00
PROYECTO MED	73005	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	80% 80%	\$ 124.00
PROYECTO MED	73004	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 320.00
PROYECTO MED	73012	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 320.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 300.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 730.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	80% 80%	\$ 80.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 300.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 130.00
PROYECTO MED	73004	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 540.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 840.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	80% 80%	\$ 884.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 820.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	A.M. O DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 3.749.84
PROYECTO MED	73011	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 751.32
PROYECTO MED	73014	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.200.00
PROYECTO MED	73016	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.725.00
PROYECTO MED	73042	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.302.55
PROYECTO MED	73001	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.205.42
PROYECTO MED	73002	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 36.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.842.00
PROYECTO MED	73005	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 4.050.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 5.070.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 5.070.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	CDI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 3.780.00
PROYECTO MED	73004	211.21.11	DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 80.00
PROYECTO MED	73002	211.21.11	DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.148.40
PROYECTO MED	73002	211.21.11	DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 348.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	DISCAP.	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 3.000.00
PROYECTO MED	73003	211.21.11	ETI	Urbano - Rural	ARRASTRE	80% 80%	\$ 8.028.88
PROYECTO MED	73001	211.21.11	ETI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.200.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	ETI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 404.80
PROYECTO MED	73001	211.21.11	ETI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 300.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	ETI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.010.00
PROYECTO MED	73001	211.21.11	ETI	Urbano - Rural	ARRASTRE	50% 50%	\$ 200.00
PROYECTO MED	73001						



# ALCALDÍA DE MILAGRO

PARTEA DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO DE AREA	CONCEPTO	PROYECTO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION TRIMESTRAL	PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Auditoría Ambiental de Conformación del Proyecto "Construcción de obras para mejorar y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado pluvial de la ciudad de Milagro"	URBANA	NOVIO	50% 50%	\$ 2.500,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Monitoreo Calidad de Agua - (Auditoría de Cumplimiento de AA-SS y Planes)	URBANA	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Monitoreo Calidad de Agua de Rio (Auditoría de Cumplimiento de AA-SS y Planes)	URBANA	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Monitoreo de Lluvia - (Auditoría de Cumplimiento de Retorno Saneamiento)	RURAL	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Monitoreo Calidad Agua Saneamiento - (Auditoría de Cumplimiento de AA-SS y Planes)	URBANA	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75004	3151101	Edición, Impresión, reproducción, publicaciones, Suscripciones, Fotocopios, Traducción, Emplastado	Educación ambiental - Campañas de Socialización de Ordenanzas municipales	URBANA	ARRASTRE	50% 50%	\$ 4.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75004	3151101	Edición, Impresión, reproducción, publicaciones, Suscripciones, Fotocopios, Traducción, Emplastado	Participación en ferias y exposiciones a nivel nacional	URBANA Y RURAL	ARRASTRE	50% 50%	\$ 1.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	80107	3151101	Equipo de Computo	Adquisición de Equipo de Computo	URBANA Y RURAL	ARRASTRE	50% 50%	\$ 2.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75005	3151101	Exposiciones culturales y Sociales	Feria Agrícola	URBANA Y RURAL	NOVIO	50% 50%	\$ 35.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	70001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turismo Cultural	URBANA Y RURAL	ARRASTRE	50% 50%	\$ 47.500,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75006	3151101	Exposiciones culturales y Sociales	Festival Gastronómico Lo Nuestro	URBANA Y RURAL	NOVIO	50% 50%	\$ 8.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, PESQUIS, MINERIA Y TURISMO	75001	3151101	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	Elaboración de la Guía de Reducción de Riesgos Costales	URBANA Y RURAL	NOVIO	50% 50%	\$ 10.000,00 PROPOSI
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>								<b>\$ 126.000,00</b>

PARTEA DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO DE AREA	CONCEPTO	PROYECTO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION TRIMESTRAL	PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
PROCEDURA SINDICA	53	1921101	Bienes y servicios de consumo	Bienes y servicios de consumo	Urbano-Rural	EN EJECUCION	50% 50%	\$ 5.850,00 PROPOSI
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>								<b>\$ 5.850,00</b>

PARTEA DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO DE AREA	CONCEPTO	PROYECTO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION TRIMESTRAL	PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
COORDINACION DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	75005	2141101	Exposiciones Culturales y Sociales	Proyecto de Mejoramiento Ombú-Correo de Señales Ciudadanas Proyecto Adquisición de Material para Impresión: Banners, Carteles, Cronograma para Construcción de Obras	URBANA	NOVIO	40% 50%	\$ 25.000,00 PROPOSI
COORDINACION DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	75006	2141101	Noviembre por Comités Ombú de Servicios	Taller de Empoderamiento / Capacitación de Comités Ombú de Señales Ciudadanas, Adquisición de Material para Banners, Hojas de Especificación para Construcción de Obras, Computación de Servicios Sociales	URBANA Y RURAL	NOVIO	50% 50%	\$ 217.227,15 PROPOSI
COORDINACION DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	75003	2141101	Capacitación para la Ciudadanía en General	Capacitación para Conformación de Escuelas de Participación Ciudadana	URBANA	NOVIO	50% 50%	\$ 30.000,00 PROPOSI
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>								<b>\$ 272.227,15</b>

PARTEA DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO DE AREA	CONCEPTO	PROYECTO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	AREA GEOGRAFICA	ESTADO DEL PROYECTO	EJECUCION TRIMESTRAL	PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750103	3011301	Construcciones y edificaciones	Construcción de Obras para la Terminación del Terminal Terrestre Municipal del Cantón Milagro	Urbano-Rural	EN EJECUCION SIN PARTEA	50% 50%	\$ 1.425.215,50 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75004	3011301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	Fiscalización De La Construcción Para La Terminación Del Terminal Terrestre Del Cantón Milagro	Urbano-Rural	EN EJECUCION SIN PARTEA	50% 50%	\$ 168.800,22 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750103	3011301	Obras de Infraestructura de Saneamiento	Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial Del Sector La Pradera, Santa Beatriz Y Santa Rita De La Cruz Del Cantón Milagro	Urbano-Rural	EN EJECUCION SIN PARTEA	50% 50%	\$ 631.754,75 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75004	3011301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	Fiscalización De La Construcción Del Sistema De Alcantarillado Pluvial Del Sector La Pradera, Santa Beatriz Y Santa Rita De La Cruz Del Cantón Milagro	Urbano-Rural	EN EJECUCION SIN PARTEA	50% 50%	\$ 23.611,73 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75004	3011301	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	Alquiler de equipo camión para realizar la información vía de calles, avenidas y caminos vecinales pertenecientes al área urbana y rural, riesgo de vallas en el cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas	Urbano-Rural	EN EJECUCION SIN PARTEA	50% 50%	\$ 152.118,41 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750100	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Adelanto, diseño, construcción de alcantarillas de aguas lluvias, aceras y bordos en vases sectores del cantón Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	EN EJECUCION SIN PARTEA	50% 50%	\$ 608.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75004	3011301	Arrendamiento De Maquinarias Y Equipos	Alquiler de maquinaria para realizar trabajos de limpieza de canales y zanjas en los siguientes sectores: Sociedad Urbana de Concesionarios, San Emilio 2, Los Tamarindos, Camino Ilumera, Justin Ortega, 21 de Enero, Los Flores, Los Flores San Felipe 1, Santelma, Intersección 2, Impulso del canal ubicado en la calle Ernesto Semprún y girado en la calle Jorge Tenes, se construyeron Impulso del Estero Chiripa que abarca terrenos ubicados del Sector Ilumera, en la ciudad de San Francisco de Milagro, provincia del Guayas.	Urbano-Rural	EN ETAPA PREPARATORIA SIN PARTEA	50% 50%	\$ 468.311,30 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750104	3011301	De Urbanización y Embalsamiento	Construcción y mantenimiento de pozos artesanales en los sectores: Elías María, Anabela, Miraflores, Seleccion de Espectado de Vayas, Chiriquiza, en el cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	EN ETAPA PREPARATORIA SIN PARTEA	50% 50%	\$ 263.568,40 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750105	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Construcción de obra civil y pintura en patios en varios sectores de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas	Urbano-Rural	EN ETAPA PREPARATORIA SIN PARTEA	50% 50%	\$ 192.263,81 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750100	3011301	Obras de Infraestructura	Llave tectoria de las casas 1 y 2 del barrio San Carlos del cantón Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	EN ETAPA PREPARATORIA SIN PARTEA	50% 50%	\$ 871.888,74 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750404	3011301	Maquinarias y equipos (Arrendamiento, mantenimiento y reparación)	Mantenimiento y reparación de equipos topográficos	Urbano-Rural	EN ETAPA PREPARATORIA SIN PARTEA	50% 50%	\$ 5.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75010703	3011301	Construcciones y Edificaciones	Reordenación y mantenimiento del Mercado Central del cantón Milagro, provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 49.691,64 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750104	3011301	De Urbanización y Embalsamiento	Reingeniería de un tramo del Módulo Drenaje desde la calle Eloy Alfaro hasta el puente La Pila	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 300.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75010701	3011301	Obras Drenajes	Construcción del SiseyPark en la intersección de la calle Colombia y calle Velasco Barrios del cantón Milagro, provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 400.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750104	3011301	De Urbanización y Embalsamiento	Construcción de parques y áreas recreativas en diversas sectores del cantón San Francisco de Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 400.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	75010703	3011301	Obras en construcciones y edificaciones	Construcción de casas comunales en diversas sectores del cantón Milagro, provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 200.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750105	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Construcción de vialidad octava etapa del barrio y barrio campo en la zona 5 de Juncos del cantón Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 205.490,99 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750105	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Construcción de vialidad novena etapa de barrios y barrio campo en la ciudad Santa Martha del cantón Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 144.124,29 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750105	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Construcción de vialidad décima etapa de barrios y barrio campo en la ciudad Alameda del cantón Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 230.000,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750105	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Construcción de vialidad undécima etapa de barrios y barrio campo en la ciudad Belén del cantón Milagro, provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 100.440,00 PROPOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	750105	3011301	Obras Puentes de Transporte Vías	Adelanto en la ciudad Centro para ubicada en la vía a San Juan, Milagro, del cantón Milagro provincia del Guayas	Urbano-Rural	NOVIO SIN PARTEA	50% 50%	\$ 150.000,00 PROPOSI
<b>MONTO TOTAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b>								<b>\$ 8.937.249,08</b>